



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0045834/2019.

Córdoba, 18 de septiembre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Raúl Alberto FERVARI (Profesor Adjunto DS – legajo 46638) del 18 de septiembre al 16 de octubre del corriente año, a la ciudad de Cachan (Francia); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita de investigación al Laboratoire Spécification and Vérification (LSV).

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FERVARI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,


LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Raúl Alberto FERVARI (Profesor Adjunto DS – legajo 46638), se traslade en comisión del 18 de septiembre al 16 de octubre del corriente año, a la ciudad de Cachan (Francia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 539/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF